

SUPERSALUD, JUNTOS CONSTRUIMOS UNA MEJOR SALUD

Supersalud 

PARA FORMULAR UNA PQRD ANTE LA SUPERSALUD USTED CUENTA CON:

Centro de Atención en Bogotá: Carrera 13 N.º 28 - 08

Centro Internacional – Locales 21 y 22.

Regionales: Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Neiva, Quibdó y Yopal.

Puntos de Atención: Casas de Consumidor. Centros de Atención de Reparación a las Víctimas.

 Línea Gratuita Nacional
01 8000 513 700
24 horas al día los 7 días de la semana

 www.supersalud.gov.co



RECUERDA QUE TIENES DERECHO A:

Disfrutar de una licencia de 18 semanas después del parto, remunerada con el salario que venías devengando.

Cuando se trate de madres con parto múltiple, la licencia para la madre será de 20 semanas.

En el caso de las trabajadoras independientes el pago de la licencia de maternidad lo realiza directamente la EPS.

Contar con un espacio acondicionado, dispuesto por la organización para que extraigas la leche materna en tu período de lactancia, durante tu jornada laboral.

Que tu hijo quede afiliado desde su nacimiento a tu EPS.

RECUERDA QUE COMO MADRE GESTANTE TIENES EL DEBER DE:

Asistir a todos los controles prenatales y llevar siempre el carné de seguimiento.

Realizarte los exámenes ordenados en el tiempo indicado por el médico.

Seguir las recomendaciones dadas por el personal de salud.

Asistir al médico ante cualquier signo y síntoma de alarma.

Tomar las vitaminas y minerales que se entregan en el control prenatal.

Responder con franqueza al interrogatorio que realiza el personal de salud.

Utilizar condón en las relaciones sexuales.

Asistir a la cita de control de planificación familiar, después de tener tu hijo.

Exámenes obligatorios del control prenatal


Examen	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Hemoglobina y hematocritos	X		Serología, según riesgo
Hemoclasificación (grupo sanguíneo)	X		
Serología (VDRL/Sífilis)	X		
Urocultivo		X	Uroanálisis, según riesgo
Prueba de glicemia Pre – post		X	
Ecografía Obstétrica		X	
Prueba de Elisa para VIH	X		
Serología para Hepatitis B	X		
Frotis de flujo vaginal	X		

EL EMBARAZO ES CUESTIÓN DE DOS

El padre de tu bebé tiene derecho a asistir a todas las consultas médicas que tengas durante la etapa de tu embarazo, además puede asistir al parto, si tu lo deseas.

Recuerda que es importante seguir las indicaciones del médico y del personal de salud.

SIGNOS DE ALARMA POR LOS QUE DEBES ACUDIR A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

- Pitos o zumbidos en oídos.
-  Dolor de cabeza persistente.
- Visión borrosa con luces.
- Dolor en la boca del estómago.
- Inflamación o hinchazón de párpados y las piernas.
- Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé.
- Contracciones.
- Sangrado o líquido por la vagina.
- Flujo vaginal
- Dolor o ardor al orinar.
- Orina mal oliente.

PARA RECIBIR TODOS ESTOS SERVICIOS NO DEBES PAGAR COPAGO O CUOTA MODERADORA.

Regionales de la Supersalud

Regional Andina
Carrera 43A N.º 11A – 08 · El Poblado
Medellín

Regional Caribe
Carrera 48 N.º 72 - 58 · Barrio Colombia
Barranquilla

Regional Nororiental
Carrera 34 N.º 51 - 119
Bucaramanga

Regional Occidental
Calle 24 Norte N.º 6AN - 42
Santiago de Cali

Regional Sur
Carrera 4 N.º 10 - 23 · Centro
Neiva

Regional Chocó
Calle 23 N.º 4-26 · Centro
Quibdó



La salud
es de todos

Minsalud